

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA № 243 - 2010 - MDY

Yura, 13 de julio de 2010

## VISTO:

El Expediente con registro N° 4653-2010, presentado por la señora Nely Lozano Esquivel secretaria de actas de la OSB Comedor Popular "Camineros Obreros", referido a las observaciones realizadas por la SUNARP en la Resolución de Alcaldía N° 209-2010-MDY; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 209-2010-MDY de fecha 14 de junio de 2010 y según los documentos presentados por el comedor en mención, se reconoce a la nueva *Junta Directiva de la OSB Comedor Popular "Camineros Obreros"*, del distrito de Yura, por el periodo enero 2009 - enero 2011;

Que, con fecha 13 de julio de 2010 y según expediente con registro Nº 4653, la secretaria de actas del comedor señalado en el párrafo precedente solicita la rectificación de la resolución, en razón de que Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP ha observado de que no se ha reconocido a la Organización Social de Base del comedor;

Que, con el fin de inscribir a la nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base Comedor Popular "Camineros Obreros" ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, y según los documentos presentados por la junta directiva que dan credibilidad a la misma, es que esta Alcaldía de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972:

## RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar en la Resolución de Alcaldía N° 209-2010-MDY de fecha 14 de junio de 2010, el reconocimiento de la Organización Social de Base Comedor Popular "Camineros Obreros".

Artículo 2°.– Ratificar la Resolución de Alcaldía N° 209-2010-MDY de fecha 14 de junio de 2010, en toda su forma.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman

Secretaria General

ONO DISTRIPATO E YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Pado curo 
Ejecterio León Sergio Ordones Viscon